

**AUTORIZA DAR DE BAJA BIENES
MUEBLES DE LA ESCUELA PABLO
NERUDA Y ENTREGA USO DE ELLOS
A LA ESCUELA LOS CEDROS DEL
LÍBANO**

Resolución N° 30 / 2018

San Miguel, 05 de abril de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 27 de marzo del 2018, del Director de la Escuela Pablo Neruda, don Emiliano Cabrera Barra, dirigido a la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, doña María Eugenia Romero Romero, en el cual se detallan los equipos de sonido y amplificación que la Escuela Pablo Neruda ha dejado de utilizar por la renovación del mismo. Se informa que los equipos que han sido dejados de utilizar son los siguientes: una mesa de audio marca MEKSE Stereo Powered Mixer, modelo PC – 1235 /GD; 4 parlantes Pro Bass; y 2 porta parlantes (bases metálicas). A su vez, dicho correo electrónico fue remitido por la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel al abogado de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, don Mauricio Meza Vásquez, con fecha 27 de marzo del 2018.
2. El Memo N° 331/2018 de la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, doña María Eugenia Romero Romero, dirigido al suscrito, con fecha 20 de marzo del año 2018, en el cual informa que el Director de la Escuela Pablo Neruda ha puesto a disposición de la Corporación equipamiento de sonido y amplificación que ha dejado de utilizarse en dicha escuela por renovación de equipamiento, a efectos de ser donado, previa autorización, a la Escuela Los Cedros del Líbano. Se adjunta a este documento el Memo N° 55/2018 de fecha 16 marzo del año 2018, de don Emiliano Cabrera Barra, Director de la Escuela Pablo Neruda.
3. El Memo N° 55/2018 de fecha 16 marzo del año 2018, de don Emiliano Cabrera Barra, Director de la Escuela Pablo Neruda, dirigido a la Directora de

Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, doña María Eugenia Romero Romero, en el cual informa que pone a disposición de la Corporación Municipal de San Miguel un equipo completo de amplificación y sonido que utilizaba la Escuela Pablo Neruda, el cual ha sido completamente renovado, pero que se encuentra en buen estado y en funcionamiento, por lo que solicita que estos equipos sean destinados a la Escuela Cedros del Líbano.

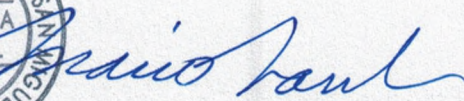
4. Que ante la disponibilidad de equipamiento de audio ha quedado en desuso por parte de la Escuela Pablo Neruda, esta Corporación debe dar destino al mismo, pudiendo disponer de éste para ser destinado de su uso a la Escuela Los Cedros del Líbano.
5. Que el artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063 del año 1980, del Ministerio del Interior, en relación con el artículo 1° de la misma norma, establece la posibilidad del traspaso de servicios del sector público y su consecuente transferencia de activos, recursos financieros, recursos humanos y normas de administración financiera a personas jurídicas de derecho privado, como lo son las Corporaciones Municipales.
6. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de Enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel doña Lorena Quintanilla León.
7. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **Autorice** dar de baja del inventario de bienes muebles de la Escuela Pablo Neruda el siguiente equipamiento de sonido y amplificación: una mesa de audio marca MEKSE Stereo Powered Mixer, modelo PC – 1235 /GD; 4 parlantes Pro Bass; y 2 porta parlantes (bases metálicas).

2. Procédase a la entrega de los equipos de sonido y amplificación individualizados en el número 1 precedente a la Escuela Los Cedros del Líbano, pasando a formar parte de su inventario.

.Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/MMV

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.

/